ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali -Secretaría Del Deporte Y La Recreación
CONTRATO DE OBRA No.	4162.010.26.1.3947 – 2022
CONTRATISTA	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC. No. 16.254.057
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO\| DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº.4162.010.32.1.0604- 2022 CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS ADECUACIONES Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 5, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SEGÚN EL BP. 26003926 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($42.542.500) INCLUIDO EL IVA POR VALOR DE ($6.793.500)
VALOR ADICIONAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($17.612.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	21 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($60.154.500) INCLUIDO EL IVA POR VALOR DE ($11.429.355).
SUSPENSIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2022
REANUDACIÓN	8 MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1	POR SESENTA Y TRES (63) DIAS HASTA EL 11 DE MAYO DE 2023.
PRORROGA 2	POR CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PRORROGA 3	POR SESENTA DIAS (60) HASTA EL 24 AGOSTO
PRORROGA 4	POR TREINTA Y SEIS DIAS (36) HASTA EL 29 SEPTIEMBRE
PRORROGA 5	POR TREINTA (30) DIAS HASTA EL 31 OCTUBRE DE 2023
PRORROGA 6	POR 30 DIAS HASTA 30 NOVIEMBRE DE 2023
ACLARACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A.
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1- Que el presente contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3947 – 2022, fue suscrito el día 13 de diciembre de 2022, y cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTALAL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº.4162.010.32.1.0604- 2022CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS ADECUACIONES Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DETRES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 5, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SEGÚN EL BP. 26003926 DE CONFORMIDAD CON LOSPLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS.

2- Que el presente contrato tiene por fecha de inicio el día 21 de diciembre del año 2022,y como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022.

3- Que el contrato de referencia fue suspendido el día 30 de diciembre del año 2022, posteriormente fue reanudado el día 08 de marzo 2023, se prorrogado hasta el 11 de mayo de 2023 y finalmente se prorrogo hasta el 25 de junio de 2023.

4- Que a solicitud del interventor el presente contrato fue prorrogado por 3 vez por un término de 60 días hasta el 24 agosto del 2023

5- Que por solicitud del interventor el contrato fue prorrogado por 36 días hasta el 29 septiembre del 2023.

6- Que se realizó prorroga al contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3947-2022 por 32 días hasta el día 31 octubre de 2023Que el 25 junio de 2023, se prorrogo el contrato hasta el 25 agosto del 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7- Que se realizó prorroga al contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3947-2022 hasta el 30 de noviembre de 2023.

8- Que por medio de oficio con fecha del día 28 de noviembre de 2023, presentado ante esta Secretaría, el contratista interventor solicitó prorrogar el presente contrato argumentando lo expuesto por el contratista de obra en los siguientes términos:

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA No 4162.010.26.1.2722 DE 2022

Cordial saludo, La interventoría informa que recibió solicitud de prórroga de fecha 28 noviembre del 2023, para el contrato de obra No 4162.010.26.1.2722 de 2022 bajo oficio No UT-CD-043, donde argumenta:

De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de obra N.º 4162.010.26.1.2722- 2022: "PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN; El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, podrá ampliar el plazo para la ejecución de la obra del presente contrato, una vez emitido y estudiado el concepto del Interventor/Supervisor, ante la solicitud justificada presentada por el Contratista con antelación a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato y por cualquiera de las siguientes causas: Cambios en los proyectos, diseños y especificaciones previamente aprobadas por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras; b) Aumento de las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan; c) Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados; d) Otros que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, considere suficientes para conceder la prórroga. Vencido este término, cualquier solicitud que se presente quedará sin ningún valor. Para las prórrogas se suscribirá entre las partes, una modificación en la cual se consignarán las causas que lo originaron y se hará constar la obligación del Contratista de extender o prorrogar las garantías correspondientes, de conformidad con la cuantía y por el término que le fije el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación"

LA UNIÓN TEMPORAL CALI DEPORTIVA en calidad de Contratista, solicita prorrogar el contrato de obra N.º 4162.010.26.1.2722- 2022, en 12 días más, al considerar las siguientes situaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Las condiciones climáticas actuales en la ciudad con presencia de lluvias intermitentes han generado de cierta forma afectaciones en el cronograma de ejecución de la obra, específicamente en actividades relacionadas con la instalación de piso en caucho y grama segura en el frente de Villa del prado, como quiera que para su instalación se debe garantizar condiciones secas en la superficie para que el material obtenga la adherencia deseada. Por lo tanto, si existieren humedades el material resultará desprendiéndose prematuramente y se perderá por completo.

2. Adicionalmente, las actividades relacionadas con las excavaciones y fundiciones de concreto para cimentaciones de malla de protección se han retrasado para el frente de obra ubicado en Villa del parque, entendiendo así que para realizar el vaciado de concreto se debe contar con buenas condiciones climáticas y asi lograr controlar el porcentaje de agua de la mezcla de concreto y obtener la resistencia requerida según las especificaciones técnicas del proyecto.

3. Sumado a lo ya expuesto, la instalación de la malla en el frente de Villa parque está por concluir, debido a que el proveedor de la malla de protección no ha cumplido con el suministro aduciendo dificultades en el traslado de la misma, teniendo en cuenta que se trata de un producto importado que ha sufrido afectaciones en la ruta del Canal de Panamá.

4. Vale la pena resaltar que, ninguna de las anteriores consideraciones obedece a falta de voluntad o negligencia por parte de LA UNIÓN TEMPORAL CALI DEPORTIVA, al contrario, como se ha manifestado en los múltiples comités técnicos, el compromiso y la necesidad de terminar la obra es palpable para nosotros como contratistas, porque en la medida en que se extienda el periodo de espera del producto genera costos adicionales que afectan evidentemente la utilidad estimada del proyecto, reflejada específicamente en los costos administrativos, sin embargo entendemos que lo más importante y primordial es el cumplimiento del objeto contratado, por esto se solicita de manera cordial prorrogar el contrato de obra N.º 4162.010.26.1.2722- 2022, por 12 días calendarios más.

Por los motivos presentados, la interventoría conceptúa favorable la solicitud de prórroga del contratista y se solicita al organismo la prórroga al contrato de obra No 4162.010.26.1.2722 de 2022 por 12 días calendario, procede a solicitar también 12 días calendario de prórroga al contrato de interventoría 4162.010.26.1.3947 de 2022, para poder acompañar las obras objeto de esta interventoría hasta el final.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR:
Concepto del Supervisor: En atención a la petición del contratista y con base en las consideraciones indicadas en el presente informe de justificación, el interventor conceptúa favorable la solicitud de prórroga por 12 días del contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3947 – 2022. Por lo cual solicita al organismo se realice la PRÓRROGA al contrato en mención.  FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
CARGO: SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: Distrito Santiago De Cali, 30 de NOVIEMBRE de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.